

# Refuerzo de Ingresos: en qué consiste el análisis socioeconómico para determinar si se cobra

3 mayo, 2022



El jueves se podrá saber quiénes fueron aprobados.

El **Refuerzo de Ingresos** es una política destinada a las personas que más lo necesitan. Por esta razón, es que se realizará un análisis socioeconómico de quienes se inscriban, excepto a las y los jubilados y pensionados que cobrarán un bono de 12.000 de pesos en forma automática, junto con su haber de mayo.

Para poder identificar con mejor precisión quiénes son las y los destinatarios a los que les corresponde este refuerzo, se requiere los solicitantes que completen, al momento de finalizar su inscripción, una declaración jurada sobre su

patrimonio y sus condiciones de actividad laboral e ingresos mensuales.

**En el caso de las y los jóvenes de entre 18 y 24 años, además, se toma en cuenta la situación de sus padres.** Esto es así debido a que hay muchos chicos que pueden no tener registro de ingresos en las bases de datos porque están estudiando y aún están a cargo de sus madres o padres. En este caso, se pondrá como límite que el grupo familiar tenga ingresos mensuales de hasta tres salarios mínimos, vitales y móviles, que es el mismo parámetro que tiene la beca Progresar.

Nota relacionada: [\*\*Esta semana vas a poder saber si te aprobaron el pago del refuerzo de ingresos\*\*](#)

Es importante resaltar que el Refuerzo de Ingresos está destinado a quienes más lo necesitan y no a personas que se encuentren en una buena situación económica, pese a no contar con ingresos formales. Un ejemplo típico sería el de aquellos hogares en los que un solo miembro de la pareja trabaja fuera del ámbito doméstico y, aun así, percibe altos ingresos (hogares de profesionales, trabajadores jerárquicos o con altos salarios, magistrados, etc.). Por más que en esos casos haya una persona que aparezca como no registrada (frecuentemente la mujer, pero no necesariamente), eso no le acarrea condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que es un requisito excluyente para solicitar este refuerzo.

Por eso, [Anses](#) solicita a quienes se inscriban que sean **responsables al aceptar los términos de la declaración jurada**, que luego se cruzará con las diferentes bases de AFIP, Migraciones y de otros organismos. Esta declaración jurada es una herramienta legal que permitirá al organismo recuperar cobros indebidos en caso de que fuera necesario.

Entre la información que se va a verificar se van a cruzar datos sobre condición patrimonial, de ingresos, de consumos y gastos con tarjeta de crédito y débito en los pasados 6 meses.

También se va a cruzar la información de residencia y de cobertura de prepagas y, para las personas sin registro de ingresos por las actividades de monotributistas o casas particulares, se va a observar la cobertura de salud.

De este modo, una vez realizado el análisis socioeconómico, éstos **serán los motivos por los cuales a una persona puede no corresponderle el Refuerzo de Ingresos:**

- Ser trabajadora o trabajador en relación de dependencia
- Ser monotributista categoría "C" o mayor
- Ser autónoma o autónomo
- Ser jubilada, jubilado, pensionada o pensionado
- Tener menos de 18 o más de 65 años
- Tener una prepaga
- Que sus ingresos mensuales sean superiores a 77.880 pesos (2 salarios mínimos vitales y móviles)
- Que sus consumos mensuales con tarjeta de crédito o débito son superiores a 77.880 pesos (dos SMVM)
- Ser propietaria o propietario de un automóvil con valuación fiscal superior a 1.401.840 pesos
- Ser propietaria o propietario de más de un automóvil
- Ser propietaria o propietario de un automóvil que tiene menos de un año de antigüedad
- Ser propietaria o propietario de más de una vivienda
- Ser propietaria o propietario de una aeronave
- Ser propietaria o propietario de una embarcación de más de 9 metros de eslora

- Que en 2021 haya declarado Bienes Personales superiores a 3.738.240 pesos

- O bien tener entre 18 y 24 años y los ingresos mensuales de sus padres superan el equivalente a tres salarios mínimos, vitales y móviles.

*Fuente: Anses*